ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	1,073,977.30	
De Estabilización Monetaria	-	
Valores de Empresas privadas y mixtas	71,000.00	
Cédulas hipotecarias	4,161.07	
Préstamos	1,542.63	
Depósitos	149,992.53	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	289,990.39	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	191,202.65	
Inmuebles (neto)	126,492.97	
Acciones de sociedades constitudidas en el pais	20,009.00	
Otros		1,928,368.54
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	1,211,770.20	
Margen de Solvencia /3	328,634.00	1,540,404.21
Suficiencia (deficiencia) de activos		387,964.33
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		834,325.07
Menos:		
Margen de Solvencia		328,634.00
Posición Patrimonial		**505,691.07**

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversion de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emtido por la Juna Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposicion a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.